

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1406
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 25 ABR 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y;

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Resolución Exente N° 0167 de fecha 30.03.2011 de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la R.M. de Santiago;
- 2.- El Ord. N° 384 de fecha 08.04.2011 de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la R.M. de Santiago;
- 3.- La Prov. N° 1.100/127 de fecha 12.04.2011;
- 4.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 5.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** la Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos "Fondo de Intervenciones para el Desarrollo Infantil- año 2010" suscrita con fecha 22.03.2011 entre el Ministerio de Planificación, representado por la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de La Cisterna, la que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PABLO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por orden del alcalde